

Fecha: 02-02-2025
 Medio: El Lector
 Supl.: El Lector
 Tipo: Noticia general

Pág.: 10
 Cm2: 797,4
 VPE: \$ 390.711

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

Título: Presidente Gabriel Boric Font en promulgación de solución a la Deuda Histórica docente: “Tras más de cuatro décadas de espera, estamos cumpliéndole a los profesores y profesoras”

Presidente Gabriel Boric Font en promulgación de solución a la Deuda Histórica docente: “Tras más de cuatro décadas de espera, estamos cumpliéndole a los profesores y profesoras”

El viernes 31 de enero el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, promulgó la Ley que da solución a la Deuda Histórica Docente. La ceremonia, que se realizó en el Palacio de La Moneda, contó con la participación de las profesoras y profesores del Grupo de la Plaza de la Constitución; además de dirigentes y representantes del Colegio de Profesores; el ministro de Educación, Nicolás Cataldo; la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana; la vocera (s) y ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry; la ministra (s) Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos; la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia; la subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos; y el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.

La ceremonia contó con la intervención de las profesoras Nora Palma y Patricia Garzo. Esta última dedicó unas palabras de agradecimiento al Presidente de la República: “Durante estos 18 años ningún gobernante se había acercado a nosotros. Nuestro presidente Gabriel Boric ha sido el único que en dos oportunidades nos ha invitado a La Moneda, nos ha escuchado, acercándose a nosotros, y ha cumplido su promesa”, relevó la profesora Patricia Garzo.

Posteriormente el Jefe de Estado destacó que “tras más de cuatro décadas de espera, estamos cumpliéndole a los profesores, dándole una solución a la Deuda Histórica

que se arrastraba desde la dictadura. No puedo evitar recordar en este momento no solamente a los profesores de ayer, sino también a los estudiantes secundarios que lucharon contra la municipalización en ese momento”.

“Las palabras de las profesoras hoy, a mí por lo menos, me resuenan y me hacen tanto sentido. Es de los momentos en que más orgullo he sentido de ser Presidente de la República”, enfatizó el Mandatario, agregando que desde el Gobierno se hizo “una propuesta que es responsable, que es posible y que se va a empezar a pagar definitivamente después de tanta espera. Yo sé que muchos no creían que la Deuda Histórica se podía abordar alguna vez y hoy lo estamos haciendo. Para nosotros es un acto de justicia, un compromiso adquirido y nuevamente honrar la palabra empeñada”.

Por su parte, el Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, indicó que “con profunda alegría podemos decir hoy que esa es una herida que, por fin, comienza a sanar y una injusticia que prontamente se enmendará. Lo dije la semana pasada en el Congreso Nacional y hoy lo reitero: como ministro de Educación y también profesor, me enorgullece decirle al país que este Gobierno, el del Presidente Gabriel Boric, ha decidido hacerse cargo de la reparación de la Deuda Histórica con el Magisterio. La reparación de la deuda histórica es un hito que nos marcará positivamente como nación y trascenderá con el paso de los años, no solo por el tiempo en que este conflicto no tuvo respuesta, sino también por el alcance que

esta medida tiene, ya que beneficiará a más de 57 mil docentes”.

La ley considera una solución a cerca de 57 mil docentes afectados vivos, con un monto de 4 millones 500 mil pesos por cada persona afectada, reajustables por año. El pago será progresivo y se realizará durante seis años, comenzando con las personas de mayor edad, y avanzará por grupos de manera anual, en dos cuotas iguales. La primera cuota se pagará en octubre del año correspondiente a cada grupo, y la segunda cuota en enero del año siguiente. Los primeros pagos se iniciarán en octubre de 2025.

Además, la ley indica que el aporte será transmisible: “si el o la profesional de la educación fallece entre la fecha en que presente la totalidad de los antecedentes, de conformidad al artículo 7, y antes de percibirlo íntegramente”.

El proyecto de ley fue ingresado el 3 de diciembre de 2024 y comenzó su tramitación con urgencia de discusión inmediata. El 8 de enero de 2025 fue aprobado en general y en particular en la Cámara de Diputados y Diputadas, pasando al Senado con suma urgencia, donde se aprobó el 22 de enero de 2025 en general y en particular.

Según los registros del Mineduc, a julio de 2024, del total de docentes traspasados a la educación municipal que siguen vivos, el 72,3% son mujeres. Asimismo, del total de docentes traspasados ha fallecido el 29,9%.

Asimismo, en las próximas semanas se abrirá otro proceso para que quienes no están en la nómina presenten sus antecedentes-

